



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PEREZ MORENO EUGENIO - ACTIVIDADES 2021 - TAREAS 2022 - PROCESAL PENAL-EX-2022-00052106- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00052106- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Eugenio Pablo PÉREZ MORENO, Legajo N°37.703, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2021 y plan de tareas 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 17 ha producido informe favorable el Profesor Titular de la cátedra;

Que en órdenes 24 y 27 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Eugenio Pablo PÉREZ MORENO, Legajo N°37.703, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL PENAL

PÉREZ MORENO, EUGENIO PABLO (informe de actividades 2021 - plan de tareas 2022)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación

Docente de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.